MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO AUDITOR INTERNO FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO JACO, PUNTARENAS

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 096

SEDE MUNICIPAL

04 DE SEPTIEMBRE, 2026

07:30 P.M.

DIRECTORIO:

FREDDY G. CASTRO AGÜERO
PRESIDENTE

YORGINA UREÑA ARLEY
VICEPRESIDENTA

REGIDORES PROPIETARIOS:

NÉSTOR EDGAR MATA RODRÍGUEZ

RONALD SANDÍ CAMBRONERO

SINDICOS SUPLENTES:

THOMAS BRICKER GHORMLEY HESSELL

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL
Alcalde Municipal.

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO
Asesor Legal del Concejo.

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria del Concejo.

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

REINER OBANDO ENRIQUEZ
Regidor Propietario.

LUIS RENATO SEGURA VENEGAS
Regidor Suplente

YANINI LARA MAROTO
Regidora Suplente.

GREIVIN EDUARDO MOSCOSO JIMENEZ
Regidor Suplente.

LUIS DANIEL ROMAN DURAN
Regidor Suplente.

JUNIER VILLAGRA SOLIS

Regidor Suplente.

MARIA DEL ROSARIO SERRANO CHINCHILLA

Síndica Propietaria.

LUIS DIEGO GONZÁLEZ IRÍAS

Síndico Propietario.

DANIELA ROMERO PINEDA

Síndica Propietaria.

KEYLA TATIANA MURILLO ALPIZAR

Síndica Suplente.

EDWARD ANTONIO ARGUEDAS RAMOS

Síndico Suplente.

TEMAS A TRATAR:

1- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PRESUPUESTO ORDINARIO 2027.

2- APROBACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

3- APROBACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS INICIA LA SESIÓN.

La presente Sesión Extraordinaria se lleva a cabo de conformidad con la convocatoria realizada por la Alcaldía Municipal de Garabito (oficio **CSE-021-2026-FGM** de fecha 03 de septiembre de 2026), para tratar los siguientes temas: 1- Discusión y aprobación del presupuesto ordinario 2027, 2- Aprobación de dictámenes de comisión de obra pública y 3- aprobación de dictámenes de comisión de asuntos jurídicos

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Muy buenas noches a todas las damas aquí presentes y a los compañeros presentes, señor alcalde, al señor asesor legal de este concejo. Al ser los 7 y 40 damos inicio y apertura a la sesión extraordinaria número 96 del día de hoy. Tenemos el quorum en este momento, tenemos los cuatro, hay cuatro regidores propietarios presentes y teniendo quorum vamos a dar inicio de la sesión. Los temas únicos a tratar son tres, discusión y aprobación del presupuesto ordinario 2027, aprobación de dictámenes de comisión de obra pública y aprobación de dictámenes de comisión de asuntos jurídicos. Vamos a darle la palabra al señor asesor……

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo manifiesta: Ok, buenas noches tengan todos los presentes, televidentes. Lo primero es para recomendarle el concejo, que el punto uno si lo conocen podría

Viciar el presupuesto ordinario en 2027, porque el artículo 96 dice que el presupuesto municipal ordinario debe ser aprobado, discutido en sesiones extraordinarias como fin único. Entonces el miércoles creo que llegó la convocatoria con sólo ese fin y ayer se recibió una adenda que es permitida en dar una convocatoria, pero le pusieron dos temas más. Lo que considero es que si aquí se discute y se mandan esas actas a la Contraloría, imprueba el presupuesto. Entonces el punto uno, a pesar de que está agendado, no conocerlo para no entrar en violación a ese artículo……

El Sr. Presidente del Concejo – Reg. Freddy Gilberto Castro Agüero – indica: Entendido, vamos a leer el acta de la comisión y el dictamen de la comisión de obra pública……

1. DICTAMEN DE LA COMISION DE OBRA PÚBLICA . ……

Una vez leído el dictamen **N° 09-2026 de la Comisión de Obra Pública de fecha 04 de setiembre, 2026**, el Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta Ok, vamos a someter a votación la aprobación el dictamen de comisión. Cuatro votos a favor y que quede en firme. ……

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** en todas sus partes el **DICTAMEN No 09-2026 de la Comisión de Obra Pública de fecha 04 de setiembre, 2026**, que literalmente dice lo siguiente:

"COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA

N° 09 -2026

SALÓN DE SESIONES MUNICIPAL

04 DE SEPTIEMBRE, 2026

INICIO: 5:13 PM

FINAL: 05:57 PM

Inicia la sesión el día cuatro de septiembre del dos mil veintiséis al ser las cinco horas con trece minutos la presencia de los Regidores miembros de la Comisión como presidente Yorgina Ureña A, Ronald Sandí, Freddy Castro, Thomas Ghormley, Yanine Lara, Francisco Gonzalez y asesores presentes Andres Murillo y Daniel Sanchez.

ORDEN DEL DÍA

Condominio Vertical Residencial Jacó Living de 50.678 m2, movimiento de tierra 71.820 m3 y tapia de 1.734 ml.

Condominio Horizontal Residencial Bahia Verde de 4.500 m2 y movimiento de tierra de 12.460 m3.

Condominio Vertical Residencial Bahia Blanca de 2.447 m2 y movimiento de tierra de 2,340 m3.

Modificación a Condominio FFFP121 Mistico Playa Hermosa de 32.529 m2.

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

ACUERDO 1 El regidor Freddy Castro propone ir hacer una visita de campo al Residencial Jacó Living con los asesores para asegurarnos de la problemática de inundaciones en el área, Se somete a votación y se aprueba con 3 votos a favor y en firme.

ACUERDO 2 El regidor Ronald Sandi propone ir a visitar todos estos residenciales antes de tomar la decisión de aprobación de estos proyectos. Se somete a votación con 3 votos a favor y en firme.

SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS CINCO Y CINCUENTA Y SIETE HORAS DEL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS, FINALIZA LA SESIÓN.

Yorgina Urena Arley — PRESIDENTE COMISIÓN

Ronald Sandi — SECRETARIA COMISIÓN "

ACUERDO N°.2: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo.

ACUERDOS APROBADOS Y DECLARADOS EN FIRME con cuatro votos a favor (el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, y el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez), y **cero votos en contra** toda vez que el Regidor propietario Reinier Obando Enríquez se encuentra ausente como también su suplente (el Regidor Luis Daniel Román Durán.....

2. DICTAMEN DE LA COMISION DE JURÍDICOS.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Y ahora vamos a leer el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.....

Una vez leído el dictamen **DICTAMEN N° 08-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos**, de fecha 04 de setiembre del 2026, el Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta Vamos a someter a votación el dictamen de comisión sobre lo que se acaba de leer. Tres votos a favor y uno en contra.....

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR en todas sus partes el DICTAMEN N° 08-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos**, de fecha 04 de setiembre del 2026., que literalmente dice lo siguiente:

"COMISIÓN DE JURÍDICOS

N° 08-2026

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE G.
SECRETARIA DE CONCEJO
JACO, PUNTARENAS

SALÓN DE SESIONES MUNICIPAL

04 DE SEPTIEMBRE, 2026

INICIO: 06:13 PM

FINAL: 07:08 PM

Inicia la sesión el día cuatro de septiembre del dos mil veintiséis al ser las seis horas con trece minutos la presencia de los Regidores miembros de la Comisión como presidente Yorgina Ureña A, Ronald Sandí, Freddy Castro, Thomas Ghormley, Yanine Lara, Francisco Gonzalez y asesores presentes Andres Murillo.

ORDEN DEL DÍA:

Reglamento y aprobación de rescate acuático.

Aprobación Congreso #3 Portugal World Surf City Network.

Receso 6:15 pm

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

ACUERDO 1 El regidor Freddy Castro propone y postula a la compañera Yorgina Ureña Arley para que sea la representante ante el Congreso Portugal World Surf City Network. Se somete a votación y se aprueba con 3 votos a favor y en firme.

ACUERDO 2 Se somete a votación la postulación de la moción de Yanine Lara. Y no cuenta con votos a favor.

SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS SIETE Y OCHO HORAS DEL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS, FINALIZA LA SESIÓN.

Yorgina Ureña Arley
PRESIDENTE COMISIÓN

Ronald Sandi
SECRETARIA COMISIÓN"

ACUERDO APROBADO con tres votos a favor (el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero– Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, y el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero), y **un voto en el contra** (el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez, quien manifiesta: Muy buenas tardes a los compañeros del Concejo en pleno y a la ciudadanía que nos escucha por las redes sociales. Estoy sorprendido porque se ha presentado una moción de que la compañera que viajaría a Portugal sería la compañera Yanini Lara, y ahora me encuentro

Con la sorpresa de que no de Yanini Lara sino la compañera vicepresidenta Yorgina Ureña. Me gustaría saber cuáles son las razones legales, jurídicas o de peso para hacer ese cambio. Muchas gracias, señor asesor).....

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo indica: Llegó una nota que traslada la alcaldía y en la que la entidad de Portugal que hace la invitación refiere al alcalde a que haga una escogencia de una persona donde está casi que todo pago a excepción de los viáticos de ticket aéreos. El alcalde lo traslada al Concejo Municipal y le dice que lo traslada para que escojan. Le traslado la decisión al Concejo Municipal. Dentro de las postulaciones estuvo Yanini Lara que la postuló en ese momento Junier. Es trasladada a la Comisión de Jurídicos. El tema de la comisión, se convoca a comisión para analizar candidatos o postulantes al viaje. En ese momento existía lo que era la compañera Yanini y por medio de una moción de orden, que es válido dentro del artículo 49 siguientes y concordantes de un órgano colegiado, se pone una moción de orden para interponer un postulante más. Se postula., esto es una postulación y aquí debo aclarar que al final de cuentas el alcalde es el que va a enviar la nota indicándole a ellos quién es el que va. El Concejo lo que eligió es que dentro de la potestad que le dio el alcalde para que eligieran una persona, postulen y elijan uno. Esto no lo interpretemos como una aprobación de dinero porque para la aprobación de dinero tiene que ir a la Comisión de Hacienda y Presupuestos, incluso en ese momento está postulada y ganada Yorgina y si el alcalde no le trae una modificación presupuestaria y efectivamente no iría. O incluso si manda una nota diciendo que no, que no va Yorgina o que no va un representante. Entonces jurídicamente el tema fue a comisión y se eligió una postulante más por medio de moción que es permitido que se interponga una moción por medio de los integrantes referidos al tema. El tema era elección de la persona y se eligió una más. Entonces básicamente eso fue lo que sucedió.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - concluye: Listo, al no haber más temas que tratar, a las 7.50 Vamos a dar por finalizada la sesión al ser las 7.50.....

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS,

FINALIZA LA SESIÓN.

SR. FREDDY G. CASTRO AGÜERO
presidente del Concejo

LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria del Concejo.

ÚLTIMA LÍNEA